

CONVOCATORIA LARGOMETRAJES

ARIEL 2019

AMACC
ACADEMIA
MEXICANA
DE ARTES Y CIENCIAS
CINEMATOGRÁFICAS



61 ENTREGA DEL PREMIO ARIEL 2019

CONVOCATORIA LARGOMETRAJES

El Ariel es un premio que la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas** instituyó, desde su fundación en 1946, para reconocer públicamente a los realizadores, creadores, intérpretes, técnicos y hacedores todos de las películas mexicanas.

La Entrega del **Ariel** se realiza anualmente para reconocer a lo mejor del cine mexicano. Este reconocimiento tiene por objeto estimular y acrecentar la excelencia de nuestro cine, favorecer el crecimiento de la industria y propiciar el encuentro y el fortalecimiento de la comunidad cinematográfica nacional.

En la **61 Entrega del Premio Ariel 2019**, la Academia distinguirá a lo mejor de la producción fílmica nacional, exhibida durante 2018, en las siguientes categorías, con: **Ariel de Oro a Mejor: Película**

Ariel de Plata a Mejor:

Actriz

Actor

Coactuación femenina

Coactuación masculina

Cortometraje animación

Cortometraje documental

Cortometraje ficción

Dirección

Diseño de arte

Edición

Efectos especiales

Efectos visuales

Fotografía

Guión adaptado

Guión original

Largometraje animación

Largometraje documental

Maquillaje

Música original

Ópera prima

Película iberoamericana

Revelación actuarial

Sonido

Vestuario

INSCRIPCIONES:

LA INSCRIPCIÓN DE PELÍCULAS SE HARÁ EN DOS PERIODOS:

PRIMER PERIODO

Películas estrenadas entre el **1 de enero** y el **30 de septiembre de 2018**. Deberán llenar el formulario de inscripción en la página www.amacc.org.mx y entregar su documentación y materiales del **8 de octubre al 9 de noviembre de 2018**, en las oficinas de la Academia. (**Cerrada Félix Cuevas 27, Tlacoquemecatl del Valle, Del. Benito Juárez, 03200, CDMX**).

SEGUNDO PERIODO

Películas estrenadas entre el **1 de octubre al 31 de diciembre de 2018**. Deberán llenar el formulario de inscripción en la página www.amacc.org.mx del **3 de diciembre de 2018 al 18 de enero de 2019**, y entregar su documentación y materiales del **3 al 19 de diciembre de 2018** y del **7 al 18 de enero de 2019**, en las oficinas de la Academia. (**Cerrada Félix Cuevas 27, Tlacoquemecatl del Valle, Del. Benito Juárez, 03200, CDMX**).

www.amacc.org.mx

Cerrada Félix Cuevas 27, Tlacoquemecatl del Valle, 03200 Ciudad de México, CDMX. Tel. (55) 55 84 36 77 24 y 25



Academia Mexicana de Artes y
Ciencias Cinematográficas



@AcademiaCineMx



@AcademiaCineMx

PODRÁN PARTICIPAR:

1.- En las categorías de **Largometraje ficción, documental y animación** podrán participar las películas mexicanas que hayan tenido su estreno comercial y lanzamiento oficial (No preestreno), en sala cinematográfica nacional o participado en Festivales Cinematográficos Mexicanos en la categoría de selección o competencia oficial, entre el **1 de enero y el 31 de diciembre de 2018**.

- a) En las categorías **Largometraje animación, documental y ficción**, la exhibición comercial deberá ser durante un periodo mínimo de **siete días consecutivos** en una sala de proyección cinematográfica nacional, que genere ingresos para el productor y exhibidor.
- b) No se aceptarán películas cuya exhibición en festivales haya sido en funciones especiales, galas o muestras.
- c) Las películas que no hayan tenido su primera exhibición pública en salas cinematográficas o Festivales Cinematográficos Mexicanos, no podrán ser inscritas. No son válidos estrenos en Televisión abierta y por cable, plataformas de *streaming*, distribución en DVD o transmisión por internet. Tampoco se aceptarán telefilmes.

2.- Los **Largometrajes documental y animación** también serán considerados para optar por el Ariel en las siguientes categorías: **Película, Dirección, Guión, Fotografía, Ópera prima, Edición, Sonido y Música Original**.

3.- De acuerdo al reglamento de la **61 Entrega del Premio Ariel 2019**, no se aceptará la inscripción de películas fuera del periodo que corresponda.

4.- De acuerdo al reglamento de la **61 Entrega del Premio Ariel 2019**, la participación en el Ariel queda estrictamente condicionada por la entrega de documentación y materiales.

5.- No podrán inscribirse las películas que hayan participado en ediciones anteriores del Premio Ariel.

MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN PARA LARGOMETRAJES ANIMACIÓN, DOCUMENTAL Y FICCIÓN QUE DEBERÁN ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE LA ACADEMIA EN LAS FECHAS CORRESPONDIENTES

1. **Solicitud de inscripción**, disponible para ser llenada en el sitio web **www.amacc.org.mx** Deberá ser impresa y firmada por el productor titular de la película.
2. Copia del **Certificado de Derechos de Autor** como obra cinematográfica emitido por el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR), de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

3. Copia del **Certificado de Origen de nacionalidad mexicana** emitido por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).
4. **Documentos que acrediten el estreno comercial** de la película durante un periodo mínimo de siete días consecutivos o **documento que acredite la participación en selección oficial o competencia en un Festival Cinematográfico Mexicano**.
 1. El estreno comercial deberá acreditarse con carta de exhibidor, reseñas, críticas, cartelera, reporte de asistencia e ingresos, testigos que demuestren la campaña publicitaria del estreno.
 2. La participación por festival cinematográfico deberá acreditarse con carta o comunicado oficial del festival, extracto del catálogo donde aparezca la participación de su película y reseñas.
5. Una **copia de la película en formato Blu-ray** (con sello de agua "VISIONADO AMACC ARIEL 2019"), que permanecerá en resguardo hasta que se dé a conocer el resultado. Si el sello de agua no apareciera como se indica, el material no podrá ser recibido.
6. Un ejemplar del **DVD o Blu-ray comercial** de la película para el acervo de la Academia. Si no ha sido emitido, quedará pendiente su entrega para cuando la edición comercial se realice.
7. **Memoria USB que contenga:**
 1. **Cartel de la película**
IMPORTANTE: Debe entregarse en dos resoluciones:
 - a) Formato JPG para uso digital.
 - b) Formato TIFF a 300 dpi. Para impresión.
 2. **Stills de la película** (Formato TIFF a 300 dpi. Para impresión).
 - a) **Stills**: de distintos momentos de la película (10 fotografías).
 - b) **Director**: dos fotografías, una frontal y una en set.
 - c) **Elenco**: se requieren fotografías del elenco que compita en las categorías de Mejor: Actriz, Actor, Coactuación femenina, Coactuación masculina y Revelación actoral, de preferencia un *still* de algún momento de la película.
 3. **Créditos**
Lista de créditos de la película tal como aparecen en pantalla, en formato PDF.
 4. **Música original**
Si su película participa en la categoría de Música original (con mínimo de **35% de música original**), deberá entregar:
 - a) **Cue sheet** en formato PDF de la música de la película. En el sitio web www.amacc.org.mx podrá consultar un ejemplo de dicho formato.
 - b) Clip en **MP3** con lo más representativo de la música original (4 *tracks* o *cues*).
8. Con la intención de preservar y crear un acervo, se invita a los productores a que incluyan el guión (versión final del guión en PDF) y, en su caso, las partituras y grabaciones de la música original en PDF de su película en archivo adjunto dentro de la USB solicitada.
9. **PARA SUBIR A VISIONADO EN INTERNET**
El visionado de las películas sólo se permitirá en la plataforma autorizada por la AMACC.

Una vez entregada en las oficinas de la Academia la documentación y materiales antes mencionados (del punto 1 al 7), se le dará autorización para cargar los siguientes archivos en el sistema. La AMACC le designará una fecha límite para subir su película al sistema de visionado.

- a) Un archivo del filme con calidad **Full HD** (1920 x 1080 pixeles), o calidad **HD** en caso de no contar con el primero (1280 x 720 pixeles), formato MP4, códec de audio AAC, códec de video H264, **sonido estéreo**. El archivo **Full HD** o **HD** debe tener sello de agua con la leyenda "**VISIONADO AMACC ARIEL 2019**", al extremo superior izquierdo o extremo inferior derecho, con una opacidad máxima del 30% y tipografía estilo helvética o similar en un máximo de 30 puntos en 1920 x 1080 a 72 dpi para cada filme.

Para las categorías de Efectos especiales y Efectos visuales, tendrá que cargar al sistema, los siguientes archivos: Archivo de video que muestre el antes y después de los **efectos visuales** en formato **Full HD** (1920 x 1080 pixeles), o calidad **HD** en caso de no contar con el primero (1280 x 720 pixeles), formato MP4, códec de audio AAC, códec de video H264.

- b) Archivo de video que muestre lo más representativo de los **efectos especiales** en formato **Full HD** (1920 x 1080 pixeles), o calidad **HD** en caso de no contar con el primero (1280 x 720 pixeles), formato MP4, códec de audio AAC, códec de video H264.

IMPORTANTE EN CASO DE SER NOMINADO

Será obligatorio entregar en tiempo y forma el material que la Academia considere necesario para la ceremonia de entrega del Ariel, así como para la promoción y difusión en distintos medios de comunicación y redes sociales. **La no entrega del material, puede implicar la baja de nominación.**

- a) Clip de video por cada categoría donde su película resulte nominada.
b) 3 highlight de cada categoría nominada

El productor titular cede a la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas (AMACC)** los derechos para reproducir fragmentos de su película en una edición original o reelaborada para ser utilizada en la difusión y promoción de la **61 Entrega del Ariel 2019**, así como para el anuncio de nominaciones, la premiación de ganadores, transmisión de la ceremonia y para su uso y autorización por otros para ser incorporada a la producción en la distribución, venta, cesión de derechos, mercadeo, publicidad, promoción, exhibición y cualquier otro medio de explotación (conocido o por desarrollarse), de todo o en parte de la producción para todo el mundo, en cualquier medio de comunicación y de manera ilimitada en perpetuidad.

La Academia se reserva el derecho de requerir cualquier otra documentación que considere necesaria para la acreditación de las películas, de sus titulares y de sus participantes.

La Academia tiene la facultad absoluta para determinar la elegibilidad de un aspirante, en cualquiera de las categorías del Premio Ariel.

La información sobre el proceso de la **61 Entrega del Premio Ariel 2019** se mantendrá actualizada en el sitio web oficial de la AMACC **www.amacc.org.mx**

La elección de nominados y ganadores del Ariel se sujetará al reglamento y al calendario para la **61 Entrega del Premio Ariel 2019**, que establece la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas.

Los puntos no considerados en esta convocatoria serán resueltos por la Asamblea General de la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas** y su decisión será inapelable.

La recepción de documentos será de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs., en las oficinas de la Academia: **Cerrada Félix Cuevas 27, Tlacoquemecatl del Valle, Del. Benito Juárez, 03200 Ciudad de México, CDMX**

Teléfono: **(55) 55 84 36 77 24** y **(55) 84 36 77 25**

Correo electrónico: secretariatecnica@amacc.org.mx

Ciudad de México, 25 de septiembre de 2018.

